

AVISO

REQUISITO DE CUBREBOCAS /CUBRE ROSTROS



Solo las personas con cubrebocas o cubre rostros podrán ingresar y permanecer dentro del edificio del Juzgado Municipal de Phoenix. Las personas que opten por no cooperar no se les permitirá ingresar o permanecer dentro. Si no se permite la entrada, o si no se permite permanecer dentro, se deben tomar las siguientes acciones:

- Si le representa un abogado, comuníquese con su abogado
- Si no le representa un abogado, marque al Juzgado al 602-262-6421 para obtener más instrucciones.